## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL 1743
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_\_
Secc. 1era.

## **VISTOS:**

LA CISTERNA.

13 MAY 2011

- 1.- Lo dispuesto en la Ley  $\ensuremath{\mathrm{N}}^{\circ}$  18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
  - 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

## TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
GOMEZ MEIER Mª EUGENIA	05	09/05/2011	13/05/2011	04
SALGADO ESCOFFIER MARIELY	01	04/05/2011	04/05/2011	04

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

CIO ORELLANA FERRADA CRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC/POF/SCV/Csr.Cfb.-